

199

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. 06 MAY 2022

Expediente No. 2021-00345.

1. No se tienen en cuenta las notificaciones electrónicas intentadas a los ejecutados Inversiones Aharon Abadi Ltda y Ita Brostein Tisminezky por cuanto la dirección física del juzgado quedó errada, pues es calle 12 No. 9-23 Torre norte piso 5, y no como quedó allí indicado.

Igualmente, se deberán allegar las pruebas de que el correo electrónico ita@mprilee-bridal.com sea de dominio de la ejecutada Ita Brostein Tisminezky.

2. Se requiere nuevamente a la parte demandante para que dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la notificación de la presente determinación, surta debidamente las notificaciones personales de los ejecutados Aharon Abadi Ltda y Ita Brostein Tisminezky.

NOIFIQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
JUEZ

FG



República de Colombia
2022
Órgano Judicial
Poder Judicial
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se ratificó por Estado
No. 025 Fecha 09 MAY 2022

El Secretario(a).



